

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

“NIIF 16: impacto en los estados contables y financieros de empresas argentinas”

**“IFRS 16: impacto n the accounting and financial statements of Argentine
companies”**

Autor: Riva José Camilo

Legajo: VCPB32914

DNI: 30.431.756

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Santa Fe, noviembre de 2021

Índice

Introducción.....	4
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	15
Métodos.....	16
Diseño.....	16
Participantes.....	16
Instrumentos.....	17
Análisis de datos	17
Resultado.....	19
Análisis comparativo de las principales variaciones entre NIC 17 y NIIF 16.....	20
Principales variaciones en los rubros afectados de las empresas escogidas.....	21
Comparativa de la evolución de los indicadores económicos y financieros	23
Discusión.....	24
Referencias	34

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal identificar el impacto provocado por la implementación de la Norma Internacional (NIIF) 16, en los estados contables de las empresas arrendatarias argentinas que cotizan en bolsa, comparándolos con los resultados que proporcionaría su norma antecesora. Dicha investigación fue de tipo descriptiva y con enfoque mixto, seleccionándose empresas de distintos sectores económicos. Las mismas sirvieron para observar la NIIF 16 en comparación con la NIC 17 identificando el impacto sobre los rubros más afectados de los estados contables y los cambios en los principales indicadores financieros. Con los resultados hallados se logró concluir que el impacto de la NIIF 16 ha sido significativo con respecto al aumento de sus activos y pasivos, disminuyendo la utilidad o pérdida antes de impuesto y generando variaciones en los indicadores de endeudamiento, liquidez, apalancamiento y EBITDA.

Palabras Clave: norma, arrendatarias, indicadores, EBITDA

Abstract

The main objective of this research was to identify the impact caused by the implementation of International Standard (IFRS) 16, in the financial statements of Argentine tenant companies listed on the stock exchange, comparing them with the results that its predecessor standard would provide. Said research was descriptive and with a mixed approach, selecting companies from different economic sectors. They served to observe IFRS 16 in comparison with IAS 17, identifying the impact on the most affected items of the financial statements and the changes in the main financial indicators. With the results found, it was possible to conclude that the impact of IFRS 16 has been significant with respect to the increase in its assets and liabilities, reducing the profit or loss before tax and generating variations in the indicators of indebtedness, liquidity, leverage and EBITDA.

Keywords: standard, tenants, indicators, EBITDA

Introducción

Debido a la globalización de la economía mundial y la forma de realizar los negocios, surge la necesidad, que la información financiera de las empresas pueda interpretarse de una forma clara y común para todos aquellos que participen de los negocios. Es imprescindible que las empresas cotizantes expongan sus estados financieros a través de normas de calidad, transparencia y comparabilidad de la información, para el desarrollo de los mercados (Bartolomeo Martínez, Call, Cervan, González Bellene, y Ortiz, 2013).

En referencia a lo mencionado, Mancini (2017) indica que la globalización económica encontró en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el modelo contable con mayor aplicación en los países que cotizan en bolsa y quieran participar en los negocios. Por tal motivo, se debe contar, por partes de las entidades, con información precisa, confiable y fidedigna, para que los usuarios puedan tomar las decisiones sobre una base sustentable y creíble, que se logra a través de los estados financieros, instrumento por excelencia para cumplir lo mencionado.

Dicha información constituye un recurso para el analista financiero al evaluar la situación de las entidades. Sin embargo, los estados financieros proporcionan información del pasado, los cuales, si son elaborados bajo las normas NIIF, deben contener datos de desempeño de la entidad que sirvan para evaluar riesgos futuros y llegar a conclusiones verídicas sobre inversiones (Deloitte, 2016).

Con la intención que los estados financieros sean comparables con ejercicios anteriores de las mismas entidades, o con los estados financieros de otras empresas, la información debe presentarse bajo las normas NIC/NIIF, las cuales presentan las bases a cumplir para dichos informes. De modo que al requerirse un mayor flujo de información

precisa y otorgada en los momentos oportunos para la toma de decisiones en beneficios de sus negocios, la misma debe cumplir con los estándares de calidad requerido por las normas de información financiera y sustentada en el marco conceptual.

Debido a que muchas empresas se encontraban con inconvenientes para reflejar la realidad de sus situaciones financieras, se crea el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en abril del 2001.

Las normas contables argentinas no han sido ajenas a los procesos de globalización de la economía, que busca la regularización de estándares internacionales. Queda en evidencia que rigen en el país las normas locales como las NIIF, emitidas por el IASB, estableciéndose estas en las normas de mayor aplicación en todo el mundo en el transcurso de las últimas décadas. Aquellas entidades incluidas en la ley de mercado de capitales de Argentina deben aplicar obligatoriamente las NIIF, con excepciones para aquellas que apliquen normas de otros organismos contables como las sociedades *holding* de bancos y entidades aseguradoras, el Banco Central de la Republica (BCRA) y la superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Las demás entidades pueden optar por implementar las normas contables profesionales Argentinas o las mencionadas NIIF (Molina, 2019).

A través de los años, para la mayoría de las empresas, las operaciones de arrendamientos fueron tomando gran importancia para la adquisición o utilización de activos en las mismas. Esta metodología de financiación se practica en todo el mundo, ya que permite la utilización de propiedades y equipos sin la necesidad de incurrir en grandes desembolsos desde el inicio de la operación.

Mancini (2017) expone que los arrendamientos funcionan como un excelente recurso financiero para la obtención de los activos necesarios para las firmas, siendo estas

operaciones cada vez más importantes, ya que reduce su exposición a los riesgos de propiedad de los mismos.

El empleo masivo de los arrendamientos por todo tipo de empresas de diversos sectores productivos, acredita la especial atención de los tratamientos contables a utilizar. Hay menciones del IASB, donde se debate dichos tratamientos para los arrendamientos, donde se exponen diversas posturas, encuadrando en ellas dos extremas: la que reconoce en el balance los activos y pasivos derivados de cualquier arrendamiento y la que no reconoce de estos contratos, los activos y pasivos que derivan de los mismos (Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu, y Cabedo Cortés, 2017).

Según la teoría de Gill de Albornoz Noguera et al. (2017), sostienen que un contrato de arrendamiento es un acuerdo durante un tiempo determinado y entre dos partes, en la cual una de ellas, y a cambio de una contraprestación, adquiere a la otra, el derecho de utilizar un bien específico de su propiedad.

Debido a que las empresas no incluían los arrendamientos operativos en sus estados financieros, al querer comparar los balances y ratios de diferentes entidades, se encontraban con la dificultad de que la información suministrada por cada una, no era apta para llevarse a cabo, quedando en falta la claridad y transparencia en cuanto a la deuda cierta ocasionada por dichos contratos, lo que provocaba una toma de decisión en información que no era del todo confiable.

En enero del 2016, para intentar solucionar dichos inconvenientes, se dictó una nueva normativa desde el IASB, la NIIF 16 en remplazo de la NIC17, y cuya vigencia regiría a partir de enero del 2019. Dicha norma, principalmente, modifica la contabilización de los arrendamientos al eliminar la clasificación que indicaba la norma anterior, tratándose a partir de ese momento, como la compra financiada de un activo por

derecho de uso, contra la deuda por arrendamiento, modelo único que se utiliza para todos los contratos de arrendamientos. Con esta nueva normativa, se gana transparencia y comparabilidad de la información financiera, ya que los pasivos se encuentran informados en los balances, dando un beneficio a los inversores y a los usuarios de dicha información (Vadillo Conesa, 2019).

Gracias a esta nueva normativa, se gana transparencia y comparabilidad de la información financiera entre las empresas, ya que los pasivos se encuentran informados en los balances, dando un beneficio a los inversores y usuarios de dicha información.

El cambio mas importante que produce las NIIF 16, con respecto a las NIC 17, es el tratamiento integro que se les da a los contratos de arrendamientos en los estados contables de los arrendatarios, ya que en los mismos se presentan su medicion y reconocimientos de dichos contratos. En cambio en la utilizacion de las NIC 17, se puede exceptuar la presentación en los balances, de los contratos de arrendamientos denominados operativos, ya que se contabilizan de forma diferentes a los financieros. La NIIF 16 elimina esta opción de la normativa anterior para los arrendatarios, pero sigue con un modelo dual similar a las NIC 17 para los arrendadores.

Siguiendo con la normativa NIC 17, la misma hace distinción entre los dos tipos de arrendamientos, el financiero y el operativo, estos se diferencian principalmente si se produce la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios esenciales de la propiedad del activo del arrendador al arrendatario. Si se determina dicha transferencia del contrato, se trataba de un arrendamiento financiero, de lo contrario de un arrendamiento operativo (Álvarez Pérez, 2017).

Gill de Albornoz Noguera et al. (2017) destaca que al utilizar las NIC 17, la contabilización de los arrendamientos se basó en el modelo de propiedad, diferenciando

los arrendamientos financieros de los operativos, los primeros se capitalizaban y en los segundos se reconocían los gastos por explotación.

Por lo expresado anteriormente, los usuarios de los estados contables no se encontraban satisfechos con la información financiera informada por las empresas, y se criticó el uso de las normas NIC 17 en la contabilización de los arrendamientos. Es por estas cuestiones que el IASB redacta la nueva normativa con el objetivo de brindar transparencia y la información suficientes a los inversionistas y usuarios por partes de las empresas sobre los activos que estas controlan y sus obligaciones futuras contraídas a razón del uso de dichos contratos.

Dicho de otra forma, y al encontrarse una gran cantidad de arrendamientos por fuera de los balances, la comparabilidad de estados contables y ratios entre empresa, se hace cada vez más complicado, lo que se puede demostrar en el nivel de deuda de las mismas. Si una empresa decide comprar un bien financiado, y la otra lo arrenda, su esencia económica puede ser similar, pero dependiendo de los criterios utilizados por las empresas, la primera reconoce una deuda por dicha adquisición, y la segunda puede que no lo reconozca (Morales Díaz, 2016).

Al no haber una norma clara a la hora de clasificar los arrendamientos en financieros u operativos, se observó por los entes reguladores, que muchas operaciones de la misma índole, eran tratadas de forma distinta contablemente por cuestiones subjetivas de intereses particulares de las empresas, como también se observó la aplicación de arrendamientos operativos con la intención de no presentar dichas deudas obtenidas. Estas cuestiones mostraron la necesidad de una normativa que unifique los tratamientos contables de los arrendamientos.

La aplicación de la nueva norma, generó cambios en la registración y contabilización de los contratos de arrendamientos, lo que provocó cambios en los estados contables, brindando información de gran ayuda a la hora de comparar financieramente las diversas entidades. Dicha información suministrada facilita la obtención de cifras ciertas de las operaciones de arrendamientos, y aumenta la transparencia y la confianza a los usuarios e inversionistas que la utilizan, para la toma de decisiones.

De acuerdo a estimaciones de IASB publicadas en el año 2016, Deloitte (2016) indican que en América, son de gran importancia los arrendamientos que se mantenían fuera de los estados financieros al ser clasificados como operativos, se estimaba que en América del Norte era de aproximado un 32%, siendo en América Latina del 45%

El traspaso de normativa, provocó grandes cambios en los estados financieros de las empresas, y por ende en el impacto de sus ratios, debido a la registración de incrementos de activos y pasivos (Mancini, 2017).

KPMG (2016) señala que la implementación de las NIIF 16, tiene los siguientes impactos: -Identificación de todos los contratos de arrendamientos y extracción de datos de los arrendamientos; -Cambios en las principales métricas financieras, ya que se verán afectadas por el reconocimiento de nuevos activos y pasivos; -Nuevos juicios de valor y estimaciones; -Volatilidad del balance de situación; -Cambios en los términos contractuales y en las prácticas empresariales; -Nuevos sistemas y procesos; -Consideraciones sobre la transición, impactos en los costos de implementación; -La comunicación con partes interesadas.

Debido a que es posible que en los contratos de arrendamientos se encuentren prestaciones de servicios implícitamente, las NIIF 16 considero necesario evaluar las condiciones y requisitos de los arrendamientos al inicio de cada contrato.

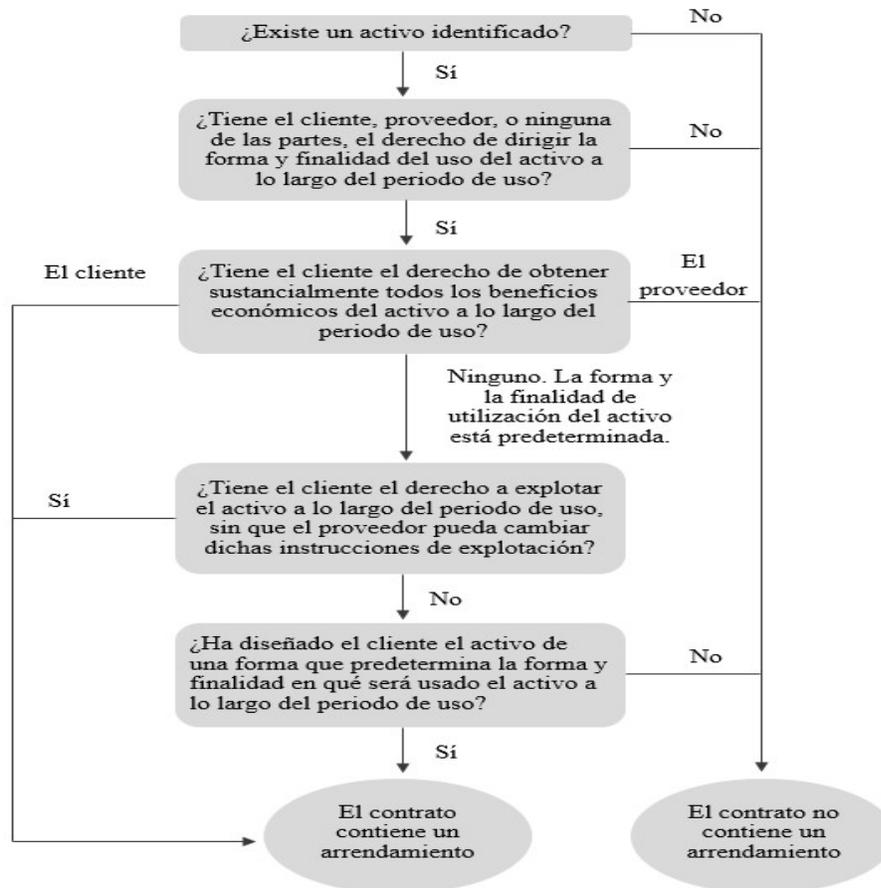
Los principios establecidos por las NIIF 16 para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, son para todos los contratos de arrendamientos, incluidos a los del derecho de uso de activos subarrendados, exceptuando a: 1) arrendamientos para explorar o utilizar minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables; 2) arrendamientos de activos biológicos dentro del ámbito de la NIC 41 Agricultura (2001); 3) contratos incluidos en el ámbito de aplicación de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios (2006); 4) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividad Ordinaria Procedentes de Contratos con Clientes (2014); y 5) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdo de licencia dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles (2004).

En función de la capacidad del arrendatario de ejercer el uso y goce de los beneficios del activo arrendado, la norma define si es un contrato de Arrendamiento. Establece que estamos en presencia de un contrato de arrendamiento si el cliente ejerce el control de dicho bien, durante un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. Dicho control sobre el bien, se considera que existe, si: 1) el cliente obtiene los beneficios económicos por el uso del bien identificado; y 2) si puede dirigir el uso de dicho activo.

Las empresas deben identificar al inicio de cada contrato si existe o no la presencia de un arrendamiento para su posterior contabilización y registración en los estados financieros. En la figura 1 se establece la forma de identificar si los contratos contienen un arrendamiento.

Figura 1

Diagrama para determinar un arrendamiento



Nota. Cómo determinar si un contrato contiene un arrendamiento. Fuente: elaboración propia en base a Deloitte (2016).

En Base a esto, todas las empresas que se encuentren con arrendamientos identificados en sus contratos, deben reconocer un activo por el derecho de uso, y un pasivo por el arrendamiento. También se reconoce en los resultados, un gasto por el arrendamiento incluyendo las amortizaciones y los intereses. El activo se mide al costo al inicio y el pasivo a su valor actual de la deuda y su derecho al uso del activo. Por parte del arrendador no sufre grandes variaciones en la forma de contabilizar dichos contratos y se siguen clasificando en operativos o financieros (Morales Díaz, 2016).

Con la nueva normativa, el arrendatario debe registrar todos los contratos de arrendamientos como único modelo de tratamiento contable, el cual se refiere a reconocer todos los arrendamientos en el balance; a excepción de aquellos que se realizan a corto plazo o a valores menores de lo que estén permitidos a reconocerlos opcionalmente como gastos. Con referencia al corto plazo, se da por entendido a los contratos que sean por un periodo menor a 12 meses, y los cuales no se renueven automáticamente. Y de bajos valores, si bien no está estipulado en la norma, se considera a aquellos por montos menores a U\$S 5000, dando la opción de estos se reconozcan como gastos.

Al tener que registrar todos los arrendamientos por el cambio de normativa, ya que anteriormente los denominados operativos quedaban por fuera del balance, muchas empresas que poseen grandes cantidades de dichos arrendamientos, se encontraron con aumentos en sus registros de los activos y pasivos, lo que provocó cambios considerables en los estados contables.

Deloitte (2016) sostiene que el objetivo general de las NIIF 16 es proporcionar información de las situaciones financieras de las entidades, para que los usuarios puedan utilizarlas para evaluar los efectos de los arrendamientos en los resultados y flujos de efectivo del arrendatario. Para esto indica que la información cuantitativa exigida debe incluir: la amortización por el derecho de uso de activos por categoría de activo subyacente; gasto por intereses en pasivos por arrendamiento; gasto relacionado con los arrendamientos de corto plazo; gastos relacionados con el arrendamiento de activos de bajo valor: gastos relacionados con cuotas variables de arrendamiento no incluidas en la valoración de los pasivos por arrendamiento; ingresos derivados del subarrendamiento de derechos de uso de activos; salida de efectivo por los arrendamientos; adiciones de derecho de uso de activos; ganancias o pérdidas derivadas de las transacciones de ventas

y arrendamientos posteriores; el valor contable del derecho de uso de activos al final del ejercicio, por categoría de activo subyacente.

La aplicación de la NIIF 16 produce notables cambios en la información brindada por los balances de las empresas. En los principales ratios también se producen cambios, por ejemplo el indicador Beneficio antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones (EBITDA) se ve aumentado debido a las alteraciones de la registración de los gastos, se reducen los antiguos gastos por arrendamientos operativos, y quedan registrados los nuevos por amortizaciones e intereses (Vadillo Conesa, 2019).

A causa de los aumentos en los activos totales, por los reconocimientos del derecho de uso del activo identificado, el aumento de los pasivos financieros por las obligaciones por el periodo del contrato, y el reconocimiento en las partidas del gasto en los resultados, impactan directamente en indicadores como el ROA, razón de endeudamientos, rotación de Activos (Narea Salvatierra, 2018).

Álvarez Pérez (2017) expone que el aumento del pasivo genera una disminución en los índices de solvencia de corto plazo y por lo tanto refleja que las empresas tienen mayores inconvenientes para afrontar deudas.

Siguiendo con los cambios en los ratios, el apalancamiento financiero sufre una variación significativa, ya que el aumento de la deuda impacta directamente sobre este índice. Esto trae aparejado la modificación en la valoración de las Empresas, ya que, a mayor apalancamiento, mayor riesgo, y por lo tanto, un mayor porcentaje de rendimiento requerido a las acciones de la empresa (Mancini, 2017).

Díaz Torres et al. (2020) destacan que la nueva norma aporta mayor transparencia, ya que la información de los arrendamientos no queda por fuera del balance, quedando información oculta, lo que mejora considerablemente la

comparabilidad entre las empresas que compran financiado o bien utilizan los contratos de arrendamientos. Por otro lado, afirman que el EBITDA es favorecido en el análisis de los balances, ya que el cambio de la imputación de gastos por el arrendamiento, por los gastos por depreciación, se ve mejorado.

Debido a todo lo expuesto, queda evidenciado la necesidad del mercado mundial en contar con información transparente y fidedigna que permita ser comparada entre los distintos entes, para poder ser utilizado por los usuarios para la toma de decisiones, dichos usuarios pueden ser: los empleados, clientes, proveedores, inversionistas, entidades bancarias y otros.

A causa que los arrendamientos son un instrumento muy importante en muchas empresas por ser una forma flexible de financiar sus activos, se debe profundizar el estudio de esta nueva norma y su aplicación, y el impacto en sus registraciones contables, mediciones de los ratios, y la información brindada.

Por todo lo expuesto, se manifiesta como problema del presente trabajo de investigación el impacto que tiene la aplicación de las NIIF 16 en los estados contables de los arrendatarios, en comparación a las NIC17, y el efecto que pueda provocar en la información suministrada a los usuarios para la toma de decisiones. Se plantean como interrogantes: ¿Cuál es el cambio en la contabilidad de los arrendatarios? ¿Cuáles son los rubros e indicadores económicos y financieros afectados? ¿Qué ratios se ven afectados y por ende si la información suministrada es la necesaria?

Objetivo general

Identificar el impacto producido por la implementación de las NIIF 16 en los estados contables con cierre 2019 de empresas argentinas que cotizan en bolsa y en sus

principales indicadores económicos y financieros, destacando las variables de mayor repercusión para que sirvan de guía en la toma de decisiones futuras.

Objetivos específicos

- Identificar los principales cambios producidos por las NIIF 16 en los tratamientos contables de los arrendamientos.
- Identificar los rubros contables afectados en los balances publicados a partir de enero del 2019 en las empresas seleccionadas.
- Evaluar la evolución de los indicadores económicos y financieros producidos por el cambio de normativa.

Métodos

Diseño

El alcance de la investigación propuesta fue de tipo descriptivo. Esto se demuestra por el análisis de las características de situaciones concretas de la población determinada, en este caso el impacto de las NIIF 16 sobre la contabilidad de los arrendatarios.

El enfoque implementado para dicho estudio tuvo características de tipo mixtas, siendo cuantitativo al determinar el impacto contable por cambio de aplicación de las NIIF 16 y las variaciones en términos numéricos de los principales indicadores afectados; y por el lado cualitativo se da en el análisis de las normas NIC 17 y NIIF 16, así también por el análisis de opiniones de distintos especialistas al respecto del cambio de la norma.

El diseño del trabajo fue no experimental, ya que se realizó sin manipular las variables, dado que se observaron los cambios producidos por las normas, en la contabilidad, en el reconocimiento y en la medición de los estados financieros y económicos. Con respecto a la recolección de datos fue de tipo longitudinal, ya que se compararon estados contables en diferentes momentos del tiempo. Es decir se compararon los estados contables de las mismas empresas argentinas, antes y después del 01/01/2019.

Participantes

La población en estudio estuvo conformada por todas las empresas argentinas que cotizan en la BCBA, que poseen arrendamientos bajo el papel de arrendatarios, conforme a las NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, de forma no aleatoria, se seleccionaron 2 empresas argentinas que cotizan en la BCBA, y se analizaron sus estados contables.

Las empresas elegidas son de distintos sectores económicos siendo estas, YPF S.A. y Mastellone Hermanos S.A.

Instrumentos

Se utilizó como técnica el elevamiento bibliográfico y legislativo de fuentes primarias y secundarias de investigación como fueron marcos normativos, libros digitales, artículos académicos de sitio web, tesis, revistas especializadas, páginas web y análisis de expertos en la materia.

Además se recurrió a través de buscadores de internet al sitio oficial de la CNV, para obtener los estados contables analizados en el presente trabajo.

Para realizar las comparaciones se utilizó instrumentos como planillas de cálculos, tablas, grillas de análisis documental y estados contables.

Análisis de datos

A partir de la información recolectada, se investigaron los cambios surgidos por la normativa NIIF 16 en comparación con la NIC 17, y lo que provocó en el sector correspondiente a las empresas elegidas mediante una revisión y análisis bibliográfico exhaustivo de diferentes países y de Argentina, enfocándose principalmente en la comparación de los rubros afectados en la contabilidad del arrendatario.

Posteriormente, se observaron y se analizaron cuáles fueron las modificaciones surgidas por el cambio de normativa, y se compararon los indicadores tomados en cuenta por los autores encontrados y se los estudió en función a los balances tomados como muestra.

Finalmente, se evaluó los efectos producidos por las modificaciones implementadas por las NIIF 16 con respecto a los ratios e indicadores económicos y

financieros de los balances escogidos como muestra, provocados por los cambios en la registraci3n contable desde el punto de vista del arrendatario.

Resultado

Inicialmente, se expone en la tabla 1 de manera introductoria, los aspectos más relevantes en relación a las empresas escogidas para el análisis del presente trabajo.

Tabla 1:

Exposición de las características más relevantes de las empresas seleccionadas.

	YPF S.A.	MASTELLONE HNOS. SA
Breve descripción actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio, exploración, y explotación de yacimientos de hidrocarburos y otros minerales. • Industrialización, transporte y comercialización de los productos anteriormente nombrados y sus derivados, además de petroquímicos, biocombustibles y otros similares. • Generación y comercialización de energía a partir de hidrocarburos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dedicada a la industrialización y comercialización de producto, subproductos y derivados de la leche. • Elabora y distribuye productos lácteos frescos, incluida leche fluida, crema y manteca, y productos lácteos de larga vida, incluidos quesos, leche en polvo y dulce de leche. • La sociedad comercializa sus productos bajo diferentes marcas, incluida La Serenísima, La Armonía, Ser, Finlandia, entre otras.
Cierre de ejercicio económico	31/12	31/12
Estados contable analizados	31/12/2019	31/12/2019
Fecha de implementación inicial de NIIF 16	01/01/2019	01/01/2019
Principales bienes bajo contratos de arrendamientos	Instalaciones y equipos de explotación, maquinarias y equipos, transportes tales como buques, barcasas y flota de camiones, estaciones de servicio, terrenos y edificios, uso de puertos y terrenos fiscales.	No declarados
Arrendamientos al 31/12/2018	Valores expresados en millones de pesos	
Financieros	0	0
Operativos	12.225	no declarado (son reconocidos como un gasto) según políticas contables

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables de los años 2018 y 2019.

Análisis comparativo de las principales variaciones entre NIC 17 y NIIF 16

Mediante la Tabla 2, se expresan los cambios principales respecto a las generalidades y al tratamiento contable de los arrendamientos entre los modelos NIC 17 y las NIIF 16.

Tabla 2:

Principales diferencias entre los modelos normativos

NIC 17	NIIF 16
Objetivos	
Proporcionar las políticas contables para una adecuada contabilización y presentación de la información relativa a los arrendamientos.	Proporcionar información relevante y fidedigna que representen las transacciones de arrendamientos.
Definición	
Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.	Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si otorga al arrendatario el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
Clasificación	
Realiza la distinción entre: <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento financiero: se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. • Arrendamiento operativo: cualquier acuerdo de arrendamiento diferente al arrendamiento financiero. 	No realiza clasificación, utiliza un único modelo. Exime de su aplicación a arrendamientos de corto plazo, es decir menores a 1 año, y a los de activos subyacentes sean de escaso valor, se considera hasta U\$S 5000 como bajo valor.
Plazo	
Periodo irrevocable por el cual el arrendatario contrata el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional que tenga el derecho de continuar, ya sea que se pague adicionalmente o no, siempre que el arrendatario posea, desde el inicio, la certeza razonable de ejercer dicha opción.	Período no cancelable de un arrendamiento junto con los periodos cubiertos durante los cuales la opción de extender el arrendamiento está en vigencia si se ejerce con certeza; y los periodos cubiertos durante los cuales se aplicará la opción de rescindir el arrendamiento si esta disposición no se ejerce de manera segura.
Contabilidad	
Modelo Dual: <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamientos financieros: se reconocen como un activo y un pasivo del bien arrendado por un determinado periodo de tiempo. Similar a una compra financiada de Activo. • Arrendamientos operativos: se reconocen como gastos. 	Se establece un modelo único de contabilización de los contratos de arrendamientos. Se reconoce el activo sujeto de arrendamiento, derecho de uso, y el compromiso de pago como un pasivo, pasivo por arrendamiento. Con excepción mencionada en la clasificación de los arrendamientos.

Valoración inicial

- Arrendamientos financieros: se registra el activo y el pasivo por el mismo importe equivalente al valor razonable del bien arrendado, salvo en casos de existir costos iniciales activables, o al valor presente de los pagos mínimos, si este fuera menor, determinándose al inicio del contrato. Se toma como factor de descuento para el cálculo presente de los pagos mínimos, la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o bien la tasa de interés incremental por préstamo.
 - Arrendamientos operativos: los pagos se reconocen como gastos de forma lineal, a lo largo de la duración del contrato.
- Pasivo por arrendamiento: su valor es igual al valor de las cuotas adeudadas del arrendamiento calculado al valor presente tomando en consideración una tasa de interés implícita siempre y cuando la misma sea fácilmente identificable, de lo contrario cuando no se pueda determinar fácilmente, se considera la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario.
 - Activo por derecho de uso: su costo comprende el importe de valor inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos realizados anteriormente, restando los incentivos recibidos, los costos iniciales es los que se incurre, y los costos estimados por desmantelamiento según se acuerde en el contrato.

Valoración posterior

- Arrendamientos financieros: se genera tanto un cargo por depreciación del activo, el cual debe mantenerse coherente con el resto de los activos depreciables por la empresa, y un gasto financiero en cada periodo. Dichas depreciaciones se calculan según las normativas de las NIC 16 y NIC18. Si no hubiese certeza de que el arrendatario obtendrá el bien arrendado al finalizar el contrato, este se depreciara en su totalidad a lo largo de su vida útil, o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.
 - Pasivo por arrendamiento: se valora al costo amortizado, reflejándose el interés devengado y adicionalmente se deducen las cuotas canceladas. El gasto por intereses es mayor en los primeros años del contrato, luego disminuye de acuerdo a la tabla de amortización del pasivo por arrendamiento.
 - Activo por derecho de uso: se mide según el modelo de reevaluación de la NIC 16, excepto en arrendamientos inmobiliarios, que se rige por la NIC 40. Además corresponde ajustar el importe en libros del activo por las revisiones del pasivo por arrendamiento. La depreciación se efectúa generalmente mediante el método lineal a lo largo de la vida útil del arrendamiento.
-

Fuente: Elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

Principales variaciones en los rubros afectados de las empresas escogidas

A continuación se exponen los efectos principales que provoca la implementación de las NIIF 16 en los rubros contables en los estados consolidados de situación financiera y el los estado consolidados de resultados de las empresas YPF S.A. y Mastellone Hermanos S.A.

En la Tabla 3, se exponen las variaciones de las empresas seleccionadas en los estados financieros.

Tabla 3:*Variación porcentual en los estados de situación financiera*

	YPF S.A.			MASTELLONE HNOS. SA		
	Valores expresados en millones de pesos					
	NIC 17	NIIF 16	Δ %	NIC 17	NIIF 16	Δ %
Activo por derecho de uso	-	61.391		-	393	
Activo no corriente	1.202.477	1.263.868	5,1%	22.112	22.505	1,8%
Activo	1.511.898	1.573.289	4,1%	36.893	37.286	1,1%
Pasivo por arrendamiento	-	61.780	0,0%	-	460	
Pasivo corriente	293.483	314.872	7,3%	7.859	7.928	0,9%
Pasivo no corriente	669.927	710.318	6,0%	15.341	15.732	2,5%
Pasivo	963.410	1.025.190	6,4%	23.200	23.660	2,0%
Patrimonio neto	548.488	548.099	-0,1%	13.693	13.626	-0,5%

Fuente: elaboración propia en base a estados contables al 31/12/2019, notas y memorias.

En la Tabla 4, se exponen las variaciones de las empresas seleccionadas en el estado de resultado.

Tabla 4:*Variación porcentual del estado de resultado*

	YPF S.A.			MASTELLONE HNOS. SA		
	Valores expresados en millones de pesos					
	NIC 17	NIIF 16	Δ %	NIC 17	NIIF 16	Δ %
Ingresos	678595	678595		57919	57919	
Costo de venta (1)	-565773	-575608	1,7%	-41278	-41352	0,2%
Resultado Bruto	112822	102987	-8,7%	16641	16567	-0,4%
Gastos por arrendamiento (2)	-14534	-		-94	-	
Otros gastos operativos	-123999	-123999	0,0%	-14358	-14358	
Resultado Operativo	-25711	-21012	-18,3%	2189	2209	0,9%
Otros Resultados	7968	7968				
Gastos Financieros	4446	1872	-57,9%	-1610	-1653	2,7%
Otros resultados financieros	4162	4162	0,0%	-665	-665	
Resultados financieros netos	8608	6034	-29,9%	-2275	-2318	1,9%
Resultados antes de impuestos	-9135	-7010	-23,3%	-86	-109	26,7%

(1) Ambas empresas en el costo de ventas con la NIIF 16 incluyen depreciaciones.

(2) El gasto por arrendamiento operativo, de acuerdo a la NIC 17, se expresa de manera estimativa por \$94 millones para Mastellone Hnos. S.A., y \$14.534 millones en el caso de YPF S.A., a partir del pago

de pasivos por arrendamientos reflejados en los estados de flujos de efectivo consolidados, al no tener el valor equivalente certero, ya que no se incluye dentro de la nueva norma, ni se aclara en notas o memorias.

Fuente: elaboración propia en base a estados contables al 31/12/2019, notas y memorias.

Comparativa de la evolución de los indicadores económicos y financieros

En la tabla 4, se muestra como el cambio de normativa arroja información diferente en los estados consolidados de situación financiera y de resultados, esto provoca que indicadores principales sufran alteraciones en sus valores, los cuales se detallan y comparan en la Tabla 5.

Tabla 5:

Evaluación comparativa del impacto en los indicadores

	YPF S.A.			MASTELLONE HNOS. SA		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%
Indicadores de liquidez						
Capital de trabajo	15.938	-5.451	-134,2%	6.922	6.853	-1,0%
Liquidez corriente	1,054	0,983	-6,8%	1,881	1,864	-0,9%
Solvencia	1,569	1,535	-2,2%	1,590	1,576	-0,9%
Indicadores de apalancamiento						
Razón de endeudamiento	0,637	0,652	2,3%	0,629	0,635	0,9%
Razón de deuda capital	1,756	1,870	6,5%	1,694	1,736	2,5%
Multiplicador de capital	2,756	2,870	4,1%	2,694	2,736	1,6%
Indicadores de rentabilidad						
EBITDA	167.818	183.026	9,1%	4.149	4.242	2,2%
ROA	-0,023	-0,021	-9,7%	-0,001	-0,001	0,0%
Margen de utilidad bruta	16,63%	15,18%	-8,7%	28,73%	28,60%	-0,4%
Margen EBITDA	24,73%	26,97%	9,1%	7,16%	7,32%	2,2%
Indicadores de actividad						
Rotación de activos	0,449	0,431	-3,9%	1,570	1,553	-1,1%
Rotación de cap. de trabajo	42,577	-124,490	-392,4%	8,367	8,452	1,0%

(1) Valores monetarios expresados en millones de pesos.

Fuente: elaboración propia en base a estados contables al 31/12/2019 y Tabla 3.

Discusión

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo general distinguir, desde la perspectiva del arrendatario, el impacto de la NIIF 16 en los estados contables de empresas argentinas que cotizan en la BCBA, examinando comparativamente los datos obtenidos con aquellos derivados de la aplicación de la norma antepuesta, la NIC 17, y analizando los efectos de ambas normas mediante indicadores económicos y financieros usualmente utilizados en el estudio de estados contables para la toma de decisiones. De igual modo, posee la intención de indagar sobre los alcances que la nueva norma experimenta en relación a la búsqueda de transparencia e inclusión de la información referida a arrendamientos dentro de los distintos estados contables.

El primer objetivo específico busca estudiar las variaciones en el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos, derivados del cambio normativo de NIC 17 a NIIF 16, y la contraposición de ambos modelos. De dicho análisis realizado sobre el tratamiento contable que las regulaciones NIIF 16 y NIC 17 expenden a los arrendamientos, se descubre que la clasificación de arrendamientos constituye uno de los aspectos conceptuales diferenciadores de mayor importancia, la eliminación de la distinción entre arrendamientos financieros y operativos contenido en la NIC 17, ya que bajo la NIIF 16 todos los contratos de arrendamientos deben tratarse de la misma manera que se trataban los arrendamientos financieros en la norma NIC 17, ahora derogada. Como consecuencia, genera un cambio relevante en la registración y reconocimiento de estos contratos, cambio que representa, también, una modificación sustancial, y está dado por la inclusión de un pasivo por arrendamiento, un activo por derecho de uso, amortizaciones, e intereses. En definitiva con la NIIF 16 los arrendatarios deben reconocer inicialmente el activo por derecho de uso y también la obligación o pasivo por

arrendamiento, tomando como base el valor descontado de los pagos requeridos, considerando el período por concepto de dicho arrendamiento. A su vez, exime aquellos contratos por arrendamientos de corto plazo y a aquellos cuyos activos sean de escaso valor, de ser registrados bajo esta línea, permitiendo contemplarlos como un gasto durante la vigencia del contrato. Esto coincide con lo establecido por Mancini (2017), quien anticipa que la implementación de la NIIF 16, con las modificaciones que ésta implica, constituye una tarea compleja que supone cambios en los procesos y sistemas para capturar datos necesarios para cumplir con los nuevos requisitos en cuanto a registración e interpretación de la información.

Además se observa que aquellos arrendamientos que se enmarquen en operativos, la registración como gastos representan una dificultad al momento de obtener algún tipo de información vinculada a estos contratos. Esta conclusión es congruente con lo que expresa Morales Díaz (2016), quien fundamenta que el registro de los arrendamientos operativos muestra un déficit en la transparencia. Éste, se hace contemplando un gasto del período, conformado por el pago de las cuotas del arrendamiento, y no permite distinguir dentro del estado de resultados, la deuda real devenida de estos contratos. La introducción del modelo único por parte de la NIIF 16, además de las sustanciales implicancias en el balance, genera efectos también significativos en el estado de resultados por cuanto la incidencia de los gastos es decreciente a lo largo del plazo del arrendamiento, por efecto del mayor nivel de intereses inicial, en contraposición a la distribución lineal del gasto que dispone la NIC 17. Este análisis es congruente con las consideraciones sobre el particular efectuadas por (Deloitte, 2016)

Un segundo objetivo de la investigación busca identificar los rubros que fueron más afectados a partir de la aplicación de la nueva normativa en los estados contables del

ejercicio 2019 tanto para YPF S.A. como para Mastellone Hermanos. S.A. Es necesario aclarar que, tal como manifiesta Vadillo Conesa (2019), la forma en que se revelan y registran los datos, ha facilitado la comparabilidad entre los estados contables de las empresas analizadas.

Los resultados obtenidos indican que en el estado de situación patrimonial los arrendamientos se exponen dentro del activo no corriente en una línea separada como derecho de uso y dentro del pasivo como pasivos corrientes o no corrientes en función de los plazos de arrendamientos. Lo mismo es acorde con lo expuesto por Deloitte (2016) el cual hace alusión a que el derecho de uso y el pasivo por arrendamiento deben quedar expuestos de manera diferenciada de otros activos y pasivos mediante presentación separada en el propio balance o desglose del epígrafe en el que se han incluido. Siguiendo con el estado de situación patrimonial de las empresas tomadas como muestra, se observa un aumento en sus activos correspondiente al reconocimiento del derecho a uso, sin embargo al mismo tiempo se ven más endeudadas ya que se produce un aumento del pasivo por el pago de la obligación del arrendamiento asumido y una disminución del patrimonio debido al registro de a la depreciación e intereses impactando en la utilidad neta.

En cuanto al estado de situación financiera, se puede observar que YPF S.A., por su parte ve incrementado su activo total en un 4,1% como consecuencia del reconocimiento de activos por derecho de uso por \$61.391 millones, presenta una variación del 6.4% en su niveles de endeudamiento, dicha variación está conformada por un total de \$61.780 millones en concepto de pasivos por arrendamientos, correspondiendo \$21.389 millones al pasivo corriente, y \$40.391 millones al pasivo no corriente.

En referencia al estado de situación patrimonial se destacan las siguiente variaciones en la empresa Mastellone Hermanos SA, un aumento de activos no corrientes por reconocimiento inicial de activos por derecho de uso por \$ 393 millones, totalizando el rubro en \$22.505 millones, provocando un aumento del 1.1% del activo total. Mientras que en relación a los niveles de endeudamiento, los pasivos no corrientes se incrementaron un 2,5% y los corrientes un 0,9% provocando una suba del 2% del pasivo total. Al tener variaciones en el activo total y el pasivo total el patrimonio neto presenta una disminución del 0,5%.

Respecto del estudio de los estados de resultados consolidados, se demuestra que el resultado bruto para ambas empresas se modifica, en YPF S.A., se refleja una disminución del 8,7% generado por un aumento en los costos de producción de un 1,7%, a partir del registro de amortizaciones de activos por derecho de uso. Los resultados operativos se ven acrecentados, para el caso de Mastellone Hnos S.A., en un 0,9%, dado por las amortizaciones de activos por derecho de uso y la variación en la registración de los gastos por arrendamientos operativos que impone NIC 17. Por otro lado, YPF S.A. exhibe un aumento en el resultado operativo del 18,3%, como efecto de un incremento en los gastos de comercialización, que representa las amortizaciones de activos por derecho de uso y tiene en consideración la modificación en la contabilización de los arrendamientos operativos impuestos por la antigua normativa. Esta conclusión, muestra similitudes con lo estudiado por Vadillo Conesa (2019) respecto al incremento en el resultado operativo en una empresa de similar actividad.

Para finalizar los resultados indican con respecto a la utilidad, resultados antes de impuestos, las empresas experimentaron diferentes variaciones, por un lado Mastellone Hermanos SA muestra un incremento del 26.7%. En el caso de la primera empresa

analizada presentaba pérdidas y con la implementación de la NIIF 16 al reconocer más gastos, las pérdidas se vieron incrementadas. En contra posición, YPF S.A., además de influir todos los conceptos anteriores mencionados, los intereses derivados de la actualización de los pasivos por arrendamientos, refleja una disminución en su resultado negativo, tal como Díaz Torres y Gómez (2020) concluyen, se produce una disminución en los resultados antes de impuestos, que para YPF S.A., correspondiente al 23,3%.

El tercer objetivo determina la evolución de los principales indicadores económicos y financieros evaluándolos de forma comparativa en relación a la norma antecesora NIC 17 y la norma actual NIIF 16, la cual produce un impacto en las empresas afectando directamente su situación contable en los indicadores de solvencia, gestión y rentabilidad. A través del profundo análisis de los balances de los participantes tomado como muestra los resultados indican que el efecto de la implementación de la nueva normativa generan en primer instancia sobre el capital de trabajo en Mastellone Hnos. S.A., que éste presenta un incremento negativo del 1%, mientras que en la empresa YPF S.A., el incremento negativo es significativamente mayor, un 134,2%. Otro indicador relacionado que resulta afectado es el índice de liquidez corriente que, en el caso de Mastellone Hnos. S.A., es 1,864, reflejando una variación negativa del 0,9%, y, para YPF S.A. es 0,983, con una variación negativa del 6,8%. Los resultados de ambos indicadores concuerdan con lo expresado por Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu, y Cabedo Cortés (2017), quienes formulan que la variación se genera por el aumento que sufren los pasivos corrientes consecuentemente al surgimiento de pasivos por arrendamientos corrientes, según lo que la NIIF 16 impone, en contraposición a los activos corrientes que no se afectan.

El índice de solvencia en el caso de Mastellone Hnos. S.A. es 1,576, y se altera de forma negativa en un 0,9%, y lo mismo sucede para YPF S.A., cuyo índice de solvencia da como resultado 1,535, con una variación negativa de 2,2%. El presente trabajo presenta similitudes a lo expuesto por Álvarez Pérez (2017), quien determina que si bien estos índices disminuyen cabe aclarar que, por las modificaciones sufridas en el caso de las empresas evaluadas, los nuevos resultados no suponen peligro al momento de hacer frente a las obligaciones.

Se presentan coincidencias con los estudios de Narea Salvatierra (2018), respecto a la razón de endeudamiento, ya que ambos concluyen en que ésta se exhibe de manera aumentada, como es de suponer tras el aumento del pasivo. Mastellone Hnos. S.A. e YPF S.A. varían en este índice en 0,9% y 2,3%, respectivamente. Los índices relacionados a las variaciones del patrimonio neto, también sufren alteraciones, estos aumentan. La razón de deuda capital lo hace en 2,5% y el multiplicador de capital en un 1,6%, para el caso de Mastellone Hnos. S.A., YPF S.A. aumenta la razón de deuda capital y el multiplicador de capital en un 6,5% y 4,1%, respectivamente. En referencia a la razón de deuda capital, se reconocen mayores incidencias relativas al reconocimiento de pasivos por arrendamientos, respecto de los cambios en el patrimonio neto.

Sobre el EBITDA, se muestra en afinidad a lo planteado por Vadillo Conesa (2019), los incrementos presentados en YPF S.A., son de un 9,1%, como consecuencia a la alteración en la registración de los gastos, del mismo modo en la empresa Mastellone Hnos. S.A. que el incremento es de 2,2%. Morales Díaz (2016) plantea, respecto a las variaciones del ROA, que es esperable que éste se reduzca, debido a que con la NIIF 16 las empresas tienen más activos dado el mismo nivel de resultados. Esto se cumple sólo para el caso de YPF S.A., cuyo ratio disminuye un 9,7%, mientras que, en Mastellone

Hnos. S.A., no se observa modificación. Por último, se relaciona con lo que indica Narea Salvatierra (2018), de que la rotación de activos se ve disminuida, generalmente porque las ventas no se ven afectadas por la NIIF 16, pero los activos totales se incrementan.

Es necesario aclarar que la presente investigación exhibe ciertas limitantes y fortalezas que condicionan su desarrollo a nivel metodológico e interpretativo. Una de las limitaciones en cuestión refiere al tamaño pequeño de la muestra con la cual se trabajó, conformada por dos empresas argentinas de distintos sectores económicos escogidas bajo un criterio de selección no probabilístico por conveniencia y voluntario a elección del autor, lo que limita la posibilidad de generalizar los resultados a otras empresas. Sin embargo al ser una muestra pequeña, se pudo destinar un mayor tiempo de indagación, sobre el tema y recopilación de la información, para proporcionar una mayor cantidad de antecedentes y datos relevantes, e intentar lograr un correcto entendimiento, que proporcione mayores herramientas para el estudio de la temática. Otro aspecto a tener en cuenta es que el hecho de que las empresas estudiadas, por disposición de la CNV, deban respetar ciertas normativas tanto nacionales como internacionales, lo que permite obtener información de manera relativamente homogeneizada.

Otra limitación es el alcance dentro de empresas de un mismo rubro o sector económico, como la muestra se corresponde con empresas que poseen actividades diferentes, no existen garantías de que los resultados obtenidos sean representativos y aplicables a la totalidad de empresas de actividades o rubros similares. No obstante, esta investigación permite aportar evidencias obtenidas en base a datos reales, ya que debido a la reciente aplicación de la NIIF 16 existen pocos estudios realizados en empresas argentinas que cumplan el rol de arrendatarias, lo que posibilita poder continuar

analizando la relación entre los estados contables y el impacto en los ratios económicos y financieros.

Seguidamente se hace referencia a las principales limitaciones del presente trabajo, si bien el desarrollo investigativo se ha efectuado utilizando estados contables preparados por las empresas de la muestra conforme las previsiones contenidas en la NIIF 16 y que las notas que integran los mismos revelan razonable información adicional sobre las operaciones de arrendamientos conforme los exigentes requerimientos de la citada norma, despojar los efectos de su aplicación y reformularlos en acuerdo a las previsiones de la NIC 17 es una tarea compleja, y por lo tanto no exenta de errores, que requiere además definir ciertos supuestos que pueden no coincidir con la realidad económica del fenómeno que se pretende medir. Sin embargo, se pueden manifestar en contra oposición, la fortaleza relacionada a la investigación, ya que el trabajo aporta evidencias que pueden dar lugar a una ampliación en las investigaciones, y mejorar la práctica de una norma que se aplica desde hace un tiempo relativamente corto, cuyos efectos aún no están del todo definidos.

De todo lo expuesto, se puede deducir que las empresas argentinas analizadas presentan un comportamiento similar entre sí frente a los efectos de la implementación de la NIIF 16. Respecto al tratamiento contable de los contratos de arrendamientos, se puede concluir que las empresas arrendatarias efectivamente ofrecerán información honesta y de calidad, lo que desemboca en mayor transparencia en relación a la exposición y presentación de la deuda real derivada de este tipo de contratos, destinada a la toma de decisiones. También observamos las afectaciones a los estados contables de las empresas argentinas arrendatarias analizadas, y en cómo esto impacta en las decisiones de los usuarios a partir de la aplicación de la NIIF 16, se puede inferir que la eliminación del

gasto por arrendamiento reconocido bajo la NIC 17 que se sustituye por la capitalización de arrendamientos operativos implica importantes cambios normativos, esencialmente en el activo y pasivo del balance general y en los resultados operativos del estado de resultados.

La evolución de indicadores económicos y financieros antes y después de la aplicación de la nueva norma, muestra a las empresas más endeudadas por el reconocimiento de arrendamientos operativos que se encontraban fuera de balance, lo que se refleja especialmente en la variación del nivel de liquidez de las empresas, de igual manera, dentro del estado de resultados, se reflejan importantes variaciones, siendo algunos de los más sustanciales el aumento de los resultados operativos, y las diferentes modificaciones en el resultado antes de impuesto y resultado neto que, si bien no siguen la misma línea de modificación, presentan importantes variaciones en relación a la aplicación de NIC 17, los cambios de esto último, afectan indicadores como el ROA y el EBITDA.

La importancia de estos impactos en la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera depende del tipo de usuario y temática de la decisión, es probable que algunas decisiones vinculadas a la rentabilidad puedan cambiar de sentido a partir de los impactos de la NIIF 16.

Resulta acertado recomendar a las empresas que aplican la norma NIIF 16, que estipulen personal idóneo para encargarse de los contratos de arrendamientos y su registración, buscando confiabilidad en la administración de información, evitando la exposición de información errónea y, seguidamente, una toma de decisiones desacertada. A su vez, se aconseja a los interesados de la información, hacer una lectura y análisis exhaustivo sobre lo expuesto en memoria y notas a los estados contables, y así tener

información más detallada sobre las causales de las variaciones tanto en los rubros como en los diferentes indicadores afectados por causa de los cambios impuestos por NIIF 16.

En futuras investigaciones, se recomienda abordar el estudio del impacto de la nueva norma extendiendo la muestra, de manera que ésta sea realmente representativa de la población. Adicionalmente, se podría continuar la investigación sobre las empresas analizadas en el presente trabajo, observando la evolución en el procedimiento de los arrendamientos en el transcurso de los ejercicios consecutivos. Un último aspecto a tener en cuenta en futuras investigaciones, es evaluar cuáles son las ventajas y desventajas del cambio en la exposición de la información generada, como consecuencia del nuevo enfoque en la registración de estas operaciones.

Referencias

- Álvarez Pérez, B. (Noviembre de 2017). *Implicaciones de la nueva NIIF 16: el futuro de los arrendamientos*. (Centro de Estudios Financieros, Ed.) Obtenido de Contabilidad TK: <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Bartolomeo Martínez, B. A., Call, A. M., Cervan, C. G., González Bellene, J. M., & Ortiz, O. E. (2013). *Estados contables en general*. Mendoza, Argentina: Trabajo de investigación. Universidad Nacional de Cuyo. Obtenido de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5209/bartolomeo-call-cervan-gonzalez-ortiz.pdf
- Deloitte. (Febrero de 2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Obtenido de Deloitte Touche Tohmatsu Limited: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Díaz Torres, J. V., y Gómez, M. (2020). *Efectos financieros por la implementación de la NIIF 16: arrendamientos, caso de estudio empresa de telecomunicaciones*. Bogotá, Colombia: Título de pregrado. Universidad de La Salle. Obtenido de Universidad de La Salle. Ciencia Unisalle: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2292&context=contaduria_publica
- Gill de Albornoz Noguera, B., Rusanescu, S., & Cabedo Cortés, P. (Enero de 2017). *Las nuevas normas contables de arrendamientos: Causas y potenciales efectos*

económicos. (Centro de Estudios Financieros, Ed.) Obtenido de Contabilidad TK:
<https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/arrendamiento.pdf>

KPMG. (Abril de 2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Un balance más transparente*.
Obtenido de KPMG International Cooperative:
<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>

Mancini, A. (Julio de 2017). *Nueva norma contable internacional sobre arrendamientos (NIIF16)*. (Errepar, Ed.) Obtenido de Errepar Online:
<http://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20170613162141034.html?k=>

Molina, H. (Septiembre de 2019). *Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos y una primera aproximación a cómo se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35*. Obtenido de Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas: https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf

Morales Díaz, J. (Febrero de 2016). *La nueva revolución en la contabilidad de los arrendamientos. Efectos contables y económicos*. (AECA, Ed.) Obtenido de Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas: <https://aeca.es/old/new/2016/comunicacion11.pdf>

Narea Salvatierra, J. E. (Agosto de 2018). *Análisis de NIIF 16 arrendamientos, un cambio para las empresas que tengan contratos de arrendamientos*. Samborondón, Ecuador: Tesis de pregrado. Universidad de Especialidades Espíritu Santo.
Obtenido de https://www.google.com/search?q=SAMBOROND%C3%93N&rlz=1C1SQJL_

esAR804AR804&oq=SAMBOROND%C3%93N&aqs=chrome..69i57j35i39i36
218...8.247j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Vadillo Conesa, C. (2019). NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo. Balcelona, España: Maestría. Universitat Politècnica de Valencia. Obtenido de https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/114919/memoria_7261612.pdf?sequence=1&isAllowed=y